



### **RESOLUCIÓN DEFINITIVA**

# Convocatoria de ayudas del FONDO SOCIAL EUROPEO

PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL (POISES)

#### PRIORIDAD DE INVERSIÓN 8.3

**OBJETIVO ESPECÍFICO 8.3.1** 

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 15 de la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades de Economía Social para el desarrollo de proyectos destinados a la creación de empresas y empleo en la economía social, la profesionalización de los recursos humanos y de la gestión de las entidades de economía social y el fomento del emprendimiento en fórmulas de economía social para jóvenes en procesos de formación reglada, de 10 de marzo de 2017, y considerando el informe del Comité de Evaluación con la propuesta definitiva de resolución, la JUNTA DIRECTIVA de CEPES, reunida en Madrid, a las 12:00 horas del día 18 de Julio de 2017, en la sede de la Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES), con domicilio en el calle Virgen de los Peligros, nº 3, 4ª planta, de Madrid, y constituida válidamente, según determina el artículo 21 de sus Estatutos, ha resuelto:

#### 1. La concesión de las siguientes ayudas objeto de la convocatoria:

N° EXPTE.	CATEG. REGIÓN	CIF	ENTIDAD	PUNTOS	IMPORTE CONCEDIDO Ayuda FSE
117.831.050	D	G06068662	UNIÓN COOP. TRABAJO ASOCIADO EXTREMADURA	75,00	68.332,53 €
117.831.056	В	B33918186	SERENOS GIJÓN, S.L.L.	75,50	19.340,06 €
117.831.027	С	G41721747	FEDERACIÓN ANDALUZA DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO	78,50	288.561,12€
117.831.057/01	С	G14276810	ASOCIACIÓN ALBASUR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	71,75	48.554,58 €
117.831.057/02	С	G14276810	ASOCIACIÓN ALBASUR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	67,25	34.096,49 €
117.831.030	С	G45372380	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CASTILLA LA MANCHA DE ECONOMÍA SOCIAL	72,75	126.174,18 €
117.831.059	В	F15156557	UNIÓN DE COOP. ASOCIACIÓN GALEGA DE COOP AGRARIAS	73,50	28.056,81 €
117.831.029	С	G41379496	FEDERACIÓN EMPRESARIAL ANDALUZA DE SOCIEDADES LABORALES	60,50	225.026,50 €





117.831.022	С	G41754904	COOPERATIVAS AGRO- ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	77,00	37.898,35 €
117.831.063	С	G41496472	FEDERACIÓN ANDALUZA ENLACE	75,25	67.007,24 €
117.831.011	С	G38960209	ASOCIACIÓN PARA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL "CREATIVA"	65,00	32.079,20 €
117.831.064	С	G04269189	ASOCIACIÓN A TODA VELA	67,25	26.456,04 €
117.831.068	С	B02496081	ALBACETE DE RECUPERACIÓN	72,50	63.869,96 €
117.831.066	С	B02307189	AMIAB ALBACETE SLU	64,75	55.960,86 €
117.831.069	С	B02307171	GENERAL DE SERVICIOS MANCHEGOS SLU (AMIAB)	72,00	58.760,60 €
117.831.020	С	G78791217	INICIATIVAS INTEGRALES CONQUENSES SL (AMIAB)	74,50	60.310,03 €
117.831.067/01	D	G58579806	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO RED ARAÑA	68,25	40.000,00 €
117.831.067/02	В	G58579806	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO RED ARAÑA	68,25	40.000,00 €
117.831.067/03	С	G58579806	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO RED ARAÑA	67,25	80.000,00€
117.831.023	В	F33254418	COOP. AGROALIMENTARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, UNIÓN DE COOPERATIVAS	72,50	8.256,82€

## 2. No aprobar las ayudas solicitadas a las siguientes entidades:

N° EXPTE.	CATEG. REGIÓN	CIF	ENTIDAD	PUNTOS	MOTIVO NO CONCESIÓN
117.831.055	С	B91288688	EMPRESA PARA LA INCORPORACIÓN SOCIAL AISOL S.L	38,00	D.02 y D.03
117.831.018	С	F78606514	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO	53,50	D.03
117.831.010	В	G33624248	AGRUPACIÓN DE SOCIEDADES ASTURIANAS DE TRABAJO ASOCIADO Y ECONOMÍA SOCIAL	53,50	D.03
117.831.058	С	F51500780	CONSUMO GUSTO SOC COOP ANDALUZA HUELVA	57,25	D.01





117.831.020	D	G78791217	CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE SOCIEDADES LABORALES DE ESPAÑA	54,75	D.01
117.831.060	В	B15913684	GALEGA DE ECONOMÍA SOCIAL, S.L	42,75	D.03
117.831.062	С	G91242511	FUNDACIÓN ESCUELA ANDALUZA DE ECONOMÍA SOCIAL	48,50	D.02 y D.03
117.831.011	С	G-38960209	ASOCIACIÓN PARA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL "CREATIVA"	58,75	D.01
117.831.005	С	G30122550	ASOC.EMPRES.DE ECON.SOCIAL DE LA R.DE MURCIA	57,50	D.01
117.831.033	С	G73600553	FUNDACIÓN CEPAIM-ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES	44,75	D.03

En consecuencia, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15 de la convocatoria de subvenciones, se procede a la publicación de la resolución de concesión de la ayuda y a la notificación individual a las entidades participantes en la convocatoria.

En Madrid, a 18 de Julio del 2017

El Secretario,

Fdo.: D. Jaime Oñate Clemente - De Diego

Fdo.: D. Juan Antonio Pedreño Frutos

V° B° del Presidente,





## ANEXO I EQUIVALENCIA DE CÓDIGOS PARA LAS CATEGORÍAS DE REGIÓN

- El detalle de las Comunidades Autónomas adscritas a cada código de categoría de región es el siguiente:
- B: Categoría de región más desarrollada (80% cofinanciación FSE). Asturias, Ceuta y Galicia.
- C: Categoría de región en transición (80% cofinanciación FSE). Andalucía, Canarias, Castilla la Mancha, Melilla y Región de Murcia.
- D: Categoría de región menos desarrollada (80% cofinanciación FSE). Extremadura.

# ANEXO II CODIFICACIÓN DE MOTIVOS DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE Y NO ADMISIÓN DE SOLICITUDES

MOTIVOS	CÓDIGO
La entidad solicitante no ha remitido la información / documentación requerida en el plazo establecido (10 días naturales desde la recepción del requerimiento), tal y como estipula el Artículo 13 de la convocatoria	A.01
El proyecto no alcanza la puntuación mínima exigida (60 puntos), según lo establecido en el Artículo 14 de la convocatoria	D.01
La entidad solicitante no es solvente económica y/o financieramente para acometer el proyecto presentado a la convocatoria de ayudas	D.02
El proyecto no alcanza la puntuación mínima exigida (10 puntos) en uno de los criterios de valoración, según lo establecido en el Artículo 14 de la convocatoria	D.03
La entidad solicitante no cumple los requisitos para ser entidad beneficiaria, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6 de la convocatoria	A.02
No existe crédito suficiente disponible para la categoría de región a la que se adscribe la solicitud de ayuda, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 de la convocatoria	D.03